JÓVENES EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA

— Reflexiones y alternativas de atención —

Sonia Beatriz Echeverría Castro, Horacio Luis Paulín,
Bárbara Yadira García Sánchez y Mirsha Alicia Sotelo Castillo
(COORDINADORES)

Qartuppi®

JÓVENES EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA

— Reflexiones y alternativas de atención —

Sonia Beatriz Echeverría Castro, Horacio Luis Paulín,
Bárbara Yadira García Sánchez y Mirsha Alicia Sotelo Castillo
(COORDINADORES)

Qartuppi®

Esta obra ha sido sometida a un proceso de revisión por pares académicos bajo
la modalidad a doble ciego, cumpliendo con criterios de evaluación y calidad científica.

JÓVENES EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA

— Reflexiones y alternativas de atención —

1era. edición, abril 2024

ISBN 978-604-8694-50-1
DOI 10.29410/QTP.24.03

D.R. © 2024. Qartuppi, S. de R.L. de C.V.
Villa Turca 17, Villas del Mediterráneo
Hermosillo, Sonora 83220 México
https://qartuppi.com

Edición: Qartuppi, S. de R.L. de C.V.
Diseño editorial: León Felipe Irigoyen

Esta publicación se financió con recursos del Programa Cultura de la Paz
del Instituto Tecnológico de Sonora (México); y con el apoyo de la
Red Latinoamericana de Estudios sobre la Violencia (RedLeV),
la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia)
y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).

ITSON®
UNIVERSIDAD

CULTURA DE LA PAZ

RED Latinoamericana de Estudios sobre la violencia

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

69 Capítulo 5
¿Violentos o violentados? Conflictos comunitarios sobre jóvenes, drogas y modos de resolución institucional
María Belén Ardiles

81 Capítulo 6
Violencia sufrida en hombres, una aproximación al estudio del fenómeno
José Rubén Andrade Armenta y Eneida Ochoa Ávila

— PARTE 2 —
ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS JUVENTUDES EN LA SOCIEDAD ACTUAL

95 Capítulo 7
Bullying y Cultura de Paz. Cambios de paradigma sobre la naturalización de la violencia y la incorporación del buen trato
Luz María Núñez Noriega

104 Capítulo 8
La ciudadanía digital como factor protector en la adolescencia
Agustín Morales-Álvarez, Angel Alberto Valdés-Cuervo, Christian Samhir Grijalva-Quiñonez y Dayanne Alejandra Quintana Chávez

— Capítulo 5 —

¿Violentos o violentados? Conflictos comunitarios sobre jóvenes, drogas y modos de resolución institucional

María Belén Ardiles

Instituto de investigaciones Psicológicas (IIPsi), CONICET-UNC
Colectiva de investigación y acción con juventudes CIAJU
Núcleo de Estudios Psicosociales y Comunitarios, Facultad de Psicología, UNC

Resumen

El análisis de las significaciones juveniles en un barrio periférico de Córdoba, Argentina, arroja luz sobre los conflictos comunitarios en los que los jóvenes son frecuentemente culpabilizados debido a su presunta o real asociación con las drogas. En este contexto, los jóvenes enfrentan constantemente la posibilidad de sufrir violencia o incluso perder la vida, alimentada por un entorno sociopolítico que justifica estas acciones como necesarias, basadas en percepciones de peligrosidad asociadas a la juventud y al consumo de drogas. En el abordaje de los conflictos intervienen dispositivos de salud territoriales estatales y las fuerzas de seguridad, quienes aparecen vinculadas a violencias y prácticas ilegales. Desde una perspectiva psicosocial y utilizando una metodología cualitativa basada en la línea de investigación etnográfica, surge la interrogante sobre la configuración de estos conflictos y el rol de las instituciones en el ejercicio de las violencias hacia los jóvenes y en los métodos utilizados para su resolución.

Palabras clave: jóvenes, drogas, conflictos comunitarios

Introducción

En este capítulo, se presentan los avances de una investigación doctoral que tiene como objetivo analizar las conflictividades comunitarias que involucran a jóvenes, drogas y fuerzas policiales en los barrios periféricos de la ciudad de Córdoba, Argentina. Basándose en experiencias de intervención profesional e investigaciones previas (Ardiles, 2018), se constata que la presencia de drogas ilegales en los conflictos incrementa las situaciones mortí-

feras entre los jóvenes e intensifica la judicialización, perpetuando las desigualdades sociales. Alrededor de la relación jóvenes-drogas se ha documentado un conjunto de conflictos que derivaron en delitos, peleas callejeras, disputas vecinales, enfrentamientos entre grupos o con las fuerzas de seguridad. En la forma en que se abordan estos conflictos y sus consecuencias, se observan múltiples formas de violencia, prácticas delictivas, judicialización del conflicto, encierro penal–manicomial y muertes.

Para dimensionar el contexto de esta línea de investigación, es importante describir la urdimbre entre las políticas de drogas, las políticas de salud mental y la actuación de las fuerzas de seguridad en Córdoba. Se destacan dos cuestiones contradictorias. Por un lado, en el marco normativo que regula "el problema de la droga" coexisten dos leyes que reflejan enfoques divergentes: (a) la Ley de Estupefacientes 23.737, promulgada en 1989 y que sigue un modelo prohibicionista-abstencionista, la cual criminaliza a las personas que consumen sustancias psicoactivas y establece intervenciones judiciales que las obligan a someterse a medidas curativas; y (b) la Ley de Salud Mental 26.657, basada en el paradigma de los Derechos Humanos, que reconoce el uso problemático de drogas como una afección de salud mental, por lo que los usuarios tienen derecho a ser tratados bajo el principio de no discriminación y a tomar decisiones relacionadas con su tratamiento. Esta disonancia legislativa aumenta el estigma sobre las personas que usan drogas y dificulta su acceso a servicios de salud. Además, el proceso de implementación de la Ley de Salud Mental desde su promulgación en 2010 ha sido lento y cuenta con poca inversión por parte del Estado para adecuarse a las modificaciones que requiere.[1]

Por otro lado, en los barrios periféricos, los temas relacionados con drogas operan como un vertebrador de las interacciones comunitarias, ya que forman parte de las economías marginales (Epele, 2010). El funcionamiento eficaz y sostenido de las redes territoriales de narcomenudeo pone de manifiesto la convivencia con las fuerzas de seguridad. Sin embargo, la intervención del Estado en la resolución de conflictos comunitarios se delega principalmente a la fuerza policial, lo que genera una situación comprometida y una resolución paralegal de estos conflictos. El accionar de la fuerza policial no es imparcial y, en lugar de disminuir las tensiones, aumenta las violencias; además, este proceso conlleva trámites burocráticos que dilatan la resolución del conflicto, lo que lleva a que en muchos casos las personas recurran a la "justicia por mano propia".

1 Al respecto se realiza anualmente desde 2013 una manifestación pública en la Ciudad de Córdoba que reclama la plena vigencia de la Ley de Salud Mental. Más información en https://marchasaludmental.com.ar/

Resulta primordial tener en cuenta también la persistente estigmatización por parte de los medios de comunicación hegemónicos hacia las comunidades en situación de pobreza, a través de discursos que refuerzan la discriminación y la criminalización hacia los jóvenes varones y aquellos que consumen drogas o tienen algún padecimiento mental. Este aspecto es trascendental si consideramos la información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para el primer semestre de 2023, que muestra que el porcentaje total de pobres en Argentina entre las personas de 15 a 29 años es de 46.8%.

Respecto a las fuerzas de seguridad, el gobierno de Córdoba implementó en 2015 un Plan de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, que representó un cambio discursivo en la problemática de la inseguridad, centrándose en la exclusión social y la falta de oportunidades como causas fundamentales de esta (Crisafulli & Castro, 2017). Como parte de este plan, se creó la Policía Barrial, una fuerza "formada en valores de convivencia pacífica, respeto a la ley y un marco de tolerancia" (Policía de la Provincia de Córdoba, 2021). Sin embargo, estas medidas no erradicaron las prácticas policiales violentas y letales que afectan principalmente a los jóvenes. Desde diciembre de 2019, la Provincia de Córdoba cuenta con el acuerdo reglamentario No. 1605 serie A "Guía de Recomendaciones Prácticas para la intervención de las Fuerzas Policiales ante situaciones de riesgo cierto e inminente en salud mental". El mismo contiene información clara y precisa en materia de acción por parte de las fuerzas de seguridad acorde a lo establecido en la Ley No. 26.657. A pesar de ello, entre 2022 y 2023, se hicieron públicos varios casos de tortura y asesinato de personas en situación de consumo o con problemas de salud mental, como los casos de Ezequiel Castro, Jonathan Romo, Julieta Amaya y Matías Mariño, entre otros (Cadena 3, 2023; Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, 2023; Enfant Terrible, 2023; La Voz, 2023; Página 12, 2022; Savoretti, 2023).

En cuanto al abordaje de los consumos problemáticos de drogas, en 2016, se creó el Plan Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones, que incluyó la creación de la Red Asistencial de las Adicciones de Córdoba (RAAC), compuesta por cuatro niveles de atención, desde el más básico hasta el más complejo. En el primer nivel, se encuentra el Programa de Prevención Territorial (PPT), que brinda espacios de primera escucha y diversos talleres. Estas actividades, con una duración de dos horas semanales, se desarrollan utilizando los recursos físicos y materiales disponibles en cada comunidad; sin embargo, durante la pandemia de COVID-19, se produjeron despidos y se reorganizaron los equipos de intervención en seis zonas de la ciudad, lo que limitó considerablemente la capacidad de respuesta ante situaciones altamente complejas.

Considerando esta contextualización, podemos señalar al discurso y la práctica punitiva como la principal herramienta de control estatal en Córdoba, especialmente sobre jóvenes. A partir de esto y teniendo en cuenta que la revisión de antecedentes arroja una vasta producción en torno a cada aspecto de la problemática, sin brindar integralidad temática, se construyeron las siguientes interrogantes: ¿Qué significaciones y prácticas emergen de los jóvenes y adultos involucrados en el conflicto al relacionarlo con los consumos de drogas? ¿A partir de qué abordajes la comunidad y las instituciones afrontan los problemas vinculados a las drogas en el territorio? ¿Cuáles son las modalidades de intervención de las fuerzas de seguridad ante la presencia de los conflictos comunitarios, según la perspectiva de jóvenes y adultos de la comunidad?

En este marco, el objetivo es analizar las conflictividades comunitarias que involucran a jóvenes, drogas y fuerzas policiales en barrios periféricos de la ciudad de Córdoba; esto incluye la descripción de los actores involucrados, sus procesos de construcción históricos, prácticas y posicionamientos. La propuesta es construir información situada y generar líneas estratégicas para la elaboración de políticas públicas sociosanitarias para el abordaje de estos conflictos.

Método

Esta investigación se configura desde una estrategia metodológica de tipo cualitativo (Vasilachis de Gialdini, 2009), siguiendo una línea de investigación etnográfica, como modo de conocimiento que privilegia la experiencia (Das & Poole, 2008); este enfoque proporciona una vía de acceso a las narrativas y las prácticas de los sujetos, permitiendo recuperar las categorías utilizadas por ellos y los sentidos que les otorgan (Hammersley & Atkinson, 1994). Además, según Epele (2010), la investigación con poblaciones usuarias de drogas implica el desafío metodológico de afrontar el estigma, la discriminación, la ilegalidad y las sanciones sociales; en este contexto, se concibe a la etnografía como un método con el potencial de resolver algunos de estos obstáculos.

Se emplearon diversas técnicas de registro, como notas de campo, observación participante y entrevistas semiestructuradas y en profundidad, con el fin de captar las perspectivas de los actores involucrados y facilitar el aprendizaje a partir de sus experiencias.

La generación de conocimiento se enfocó en las significaciones y prácticas de jóvenes varones residentes en un barrio periférico de la Ciudad de Córdoba, con edades entre los 14 y 24 años; esta franja etaria fue seleccionada debido a su presencia significativa en el espacio público del barrio. Además, se realizaron entrevistas con adultos residentes de la

comunidad o miembros de organizaciones e instituciones locales, ya que forman parte de la población involucrada en la identificación, abordaje y resolución de la problemática.

Respecto a los aspectos éticos, se implementaron medidas para garantizar el anonimato, la confidencialidad y el respeto de los derechos de los participantes; se aseguró que la participación fuera voluntaria y se obtuvo el consentimiento informado de cada participante antes de su inclusión en el estudio.

Con respecto al análisis de datos, se planteó una estrategia que recupera los procedimientos básicos de la teoría fundamentada, especialmente la codificación abierta y selectiva (Gibbs, 2012), junto con el enfoque del análisis etnográfico plasmado en las descripciones analítico-narrativas producto del interjuego entre el trabajo de campo y el trabajo teórico (Guber, 2001).

El trabajo de campo se ha realizado desde 2021 en el barrio La Resistencia,[2] ubicado en la zona norte de la ciudad de Córdoba, a 11 km del centro. Este barrio fue seleccionado por su marcada periferización urbana (Valdés & Cargnelutti, 2014), caracterizada por la segregación y la fragmentación residencial. Se contempló el criterio de accesibilidad, dado que la investigadora ya tenía una inserción previa en el lugar, lo que facilitó el establecimiento de vínculos de confianza con los habitantes del barrio.

En los alrededores de La Resistencia, no hay comunidades colindantes, solo fábricas, cortaderos de ladrillos y baldíos con pastizales y basurales. El barrio cuenta con una única calle de ingreso y salida. No existen establecimientos educativos de ningún nivel ni espacios estatales de acceso a la cultura, el deporte, la recreación o la formación laboral. Algunas organizaciones sociales, sostenidas principalmente por vecinos, llevan a cabo tareas autogestivas con el objetivo de promover estos derechos. La mayoría de la población no ha completado los estudios obligatorios, y el nivel de deserción escolar es muy alto. Desde una edad temprana, muchos varones trabajan en los cortaderos de ladrillos, fábricas de macetas cercanas o en empleos informales y temporales fuera del barrio. Estas características sitúan a la población en una condición de aislamiento real y simbólico, donde el acceso a distintos servicios y derechos es limitado o nulo.

A pesar de estas dificultades, la comunidad de La Resistencia se ha organizado históricamente para realizar reclamos colectivos, logrando la construcción de sus viviendas, la creación de un centro de salud y el ingreso de una línea de colectivo, por la cual aún demandan una frecuencia regular.

---

2 Los nombres de personas y lugares han sido cambiados para proteger la identidad de los entrevistados y resguardar información específica del territorio en cuestión.

Los vecinos también se movilizaron denunciando la violencia de las fuerzas de seguridad. Entre 2013 y 2017, cuatro jóvenes fueron fusilados por la policía, además se ha presentado un fuerte hostigamiento y detenciones arbitrarias, principalmente dirigidas hacia los varones. De estos asesinatos, solo en uno de los casos los policías recibieron condenas por su accionar; en el resto, el poder judicial los consideró actos de legítima defensa, a pesar de que los jóvenes fueron ultimados con disparos certeros por la espalda.

Sobre esta cuestión, dado que no existen cifras oficiales sobre los asesinatos policiales en Argentina, la organización Correpi (Coordinadora Contra La Represión Policial e Institucional) lleva un registro nacional de casos; en su última edición en 2022, contabilizó 8701 muertes en manos de las fuerzas represivas estatales, de las cuales un 37% correspondía a personas de entre 15 y 25 años. En cuanto al consumo de drogas, existen informes oficiales discontinuos que evalúan diferentes variables. Por su parte, Mitchell y Debortoli (2023) han analizado las últimas estadísticas sobre prevalencia y trastornos de consumo en Argentina, concluyendo que existe una alta prevalencia de consumo de drogas ilícitas en comparación con otros países de Latinoamérica, especialmente de cocaína. Según los autores, el consumo es más prevalente en sectores socioeconómicos altos, mientras que las situaciones de dependencia son más comunes en personas de menor nivel socioeconómico; además, el consumo es más significativo entre hombres que entre mujeres.

Resultados

A partir de los avances del trabajo de campo y del análisis preliminar de los datos, podemos puntualizar los siguientes resultados y hallazgos sobre cuatro aspectos que se vislumbran como primeras descripciones analíticas de la configuración de la problemática en estudio.

El incremento de los puntos de venta de droga: las "ventitas"

Los referentes de las organizaciones identifican el incremento de puntos de venta de drogas entre vecinos de la comunidad, lo cual es concebido como un modo de supervivencia económica redituable, tal y como se refleja en el siguiente comentario: *"Ponen esa ventita, que con esa plata que les entra construyen la casa rápido, pero a costilla de todos los jóvenes"* (V., comunicación personal, 28 de septiembre de 2021).

Desde la pandemia de COVID-19, cuando las posibilidades laborales eran limitadas, esta modalidad aumentó. Si bien representan ventas minoritarias en la "lucha contra el narcotráfico", generan mayor accesibilidad y disponibilidad permanente de consumo: *"No*

te digo que no se drogaban, toda la vida se han drogado, pero tenían que irse a otro lado a comprar. Ahora al revés, vienen de otros barrios a comprar acá" (D., comunicación personal, 13 de octubre de 2021).

De esta manera, los jóvenes tienen un acceso "sin barreras" a la cadena de procedimientos relacionados con el mercado de drogas en su vida diaria, al mismo tiempo que enfrentan obstáculos de acceso a la salud, la educación y el trabajo. Estos obstáculos comienzan con la barrera, tanto real como simbólica, impuesta por las fuerzas de seguridad que limita su libertad de movimiento.

El "pipazo" y la intensificación de delitos para sostener el consumo

Tanto jóvenes como adultos de la comunidad manifiestan preocupación por un nuevo consumo de drogas en el barrio, denominado *pipazo*. Esta tendencia emergente se observa también en otros barrios periféricos y de bajos recursos en Córdoba, según las expresiones de diferentes profesionales de la salud, equipos de atención primaria y referentes de organizaciones sociales. El pipazo implica una forma alternativa de consumir cocaína mediante su quemado y fumado en una pipa, comúnmente de fabricación casera; aunque produce efectos placenteros y potentes de manera inmediata, su duración es breve, por lo que genera dependencia y está asociado con el rápido deterioro de quienes lo consumen. Debido a esas características, se asocia o confunde con el consumo de *paco,*[3] una problemática muy presente en grandes urbes argentinas como Buenos Aires y Rosario desde el año 2000, pero no tan extendida en Córdoba, y conocida como "la droga de los pobres" debido a su bajo costo.

Aunque no se trate del mismo tipo de consumo, persisten en el campo las problemáticas asociadas que afectan al lazo social, comunitario y familiar, así como las consecuencias físicas y psicológicas en cada consumidor.

> *A todos los chicos de este barrio, se los está llevando la droga, los que no están muertos o presos, están ahora con eso del pipazo. Yo también. Ya me corrió mi novia, ahora estoy en lo de mi mamá hasta que también me corra. Ella quiere que me interne en la iglesia donde van todos.* (M., 24 años, comunicación personal, octubre 2021)

---

3 El paco es cocaína fumable que constituye uno de los pasos intermedios en el proceso de obtención del clorhidrato de cocaína, la cocaína que se esnifa.

Dado que el grado de dependencia al pipazo es alto, las posibilidades de sostener económicamente este consumo implican vender objetos de valor propios o del hogar, hurtar, robar, entre otras prácticas; el objetivo es conseguir cualquier artículo intercambiable por dinero o sustancias. Una vecina relata sobre la situación de una familia:

> *El hijo de S. no le roba las bombachas porque las tiene puestas, pero todo le saca. El otro día ponía en el estado* [de WhatsApp] *que si andaba vendiendo la garrafa le avisen, todo le ha sacado ya, pava eléctrica, garrafa, sábana, colchas, todo.* (D. L., comunicación personal, 13 de octubre de 2021)

Por su parte, la madre de dos jóvenes consumidores de pipazo afirma: *"A veces me despierto a la madrugada y están desarmando algo robado o quemando cobre"* (S., comunicación personal, septiembre de 2023).

En este contexto, los límites de lo posible, los acuerdos tácitos que mantienen la convivencia de una comunidad se ponen en jaque, suceden hurtos y robos donde antes no sucedían y, por ende, ocurren reclamos, peleas y conflictos nuevos. Una promotora de salud sostiene:

> *Empezaron a sacar cosas en los patios del barrio. Que ellos siempre tuvieron su código, yo siempre dije que ellos acá en La Resistencia, por lo menos tenían el código de no entrar a las casas. Podían salir a robar, cruzarse a una moto, un auto, lo que sea, cosas que en todos lados pasan, pero lo de las casas jamás.* (V., comunicación personal, 28 de septiembre de 2021)

La precariedad de la política pública en salud y en consumo problemáticos

La estrategia estatal, conocida como Programa de Prevención Territorial, aborda los problemas asociados al consumo en dispositivos ubicados en los propios barrios donde residen las personas, superando así la histórica limitación de accesibilidad geográfica a centros de atención específicos. Sin embargo, la precariedad en cuanto a materiales de trabajo, condiciones laborales, disponibilidad horaria y posibilidades de articulación, dificulta la elaboración de estrategias para abordar situaciones de profunda complejidad asociadas al consumo problemático: *"Respecto a las propuestas de taller, desde el equipo de la Secretaría de adicciones entienden las demandas, pero no cuentan con talleristas de oficio, ni con recursos para hacer repostería como se había solicitado desde la comunidad", "ni un kilo de ha-*

rina tenemos", entonces, *"proponen que el taller sea de murga ya que el tallerista disponible es profesor de música y una de las organizaciones cuenta con algunos instrumentos"* (Nota de campo, mayo 2022).

En este contexto, la capacidad de intervención se ve limitada por las voluntades individuales de cada trabajador del programa. Además, obviando la complejidad de la temática, la continuidad del programa en los territorios está condicionada a la rendición cuantitativa de la asistencia. Por ejemplo, en el caso de La Resistencia, ante la ausencia de consultantes durante varias semanas en el espacio de primera escucha, la psicóloga expresó: *"Si no levanta la convocatoria vamos a tener que mover el dispositivo, la Secretaría mira mucho los números"* (M., comunicación personal, abril de 2023).

Paralelamente, es notable que las familias consideran que los dispositivos religiosos evangélicos son la opción más accesible para intentar resolver situaciones problemáticas asociadas al consumo.

La intervención policial: peor el remedio que la enfermedad

Ante situaciones de urgencia o crisis derivadas del consumo de sustancias, el recurso disponible es la intervención policial. Sin embargo, algunas familias deciden no solicitar su participación porque son conscientes de las implicaciones del uso de la violencia contra los jóvenes: *"no llamo más a la policía, espero que se le pase o que se lleve lo que quiera, total ya no tengo nada. La última vez me dijeron que más que pegarle ellos no podían hacer nada"* (G., comunicación personal, mayo de 2022).

En otros casos, las familias solicitan la intervención policial, la cual se omite bajo argumentos falaces burocráticos: *"yo lo que le recomiendo es que lo denuncie por violencia, porque si no nosotros no lo podemos llevar", "no lo podemos tocar, tiene que venir una ambulancia",* expresan policías convocados (Nota de campo, mayo 2022).

Al respecto, una madre relata: *"la última vez, no lo podíamos agarrar, se quería tirar al canal, corría por los techos y la policía no hacía nada porque ellos no lo pueden tocar me decían. Los vecinos me ayudaron hasta que se le pasó"* (S., comunicación personal, septiembre de 2023).

Discusión y conclusiones

La violencia y el consumo de drogas son tópicos de vastas producciones en relación con lo juvenil, siempre se presentan como una preocupación en materia de política pública, interpelando a una pregunta fundamental: ¿Qué hacemos con los jóvenes? En los relatos de

la comunidad de La Resistencia, las significaciones de jóvenes y adultos sobre los conflictos que involucran el consumo de drogas son negativas. El consumo aparece como causa o consecuencia de conflictos, se desconoce la trama compleja de la problemática y emergen prácticas restrictivas y punitivas. En este capítulo, buscamos reformular esa interrogante y y poner el énfasis en los abordajes, amplificando la pregunta ¿Qué hacemos con el desanclaje entre la realidad situada de los jóvenes y las políticas públicas dispuestas para ellos? ¿Es posible disminuir o erradicar los conflictos comunitarios que les involucran en clave de salud? ¿Qué condiciones de salud mental son posibles en un contexto de hostilidad y violencia en las experiencias juveniles?

La intervención comunitaria, como señala Del Cueto (2014), sitúa al equipo encargado de esta a una red de relaciones comunitarias heterogéneas, impregnadas y construidas por afecto y afectaciones. En el caso de Córdoba, el programa destinado a abordar los problemas relacionados con el consumo de drogas en el territorio se muestra insuficiente y revela una brecha ante lo complejo y arraigado de las dificultades que enfrentan los jóvenes, sus familias y comunidades. Los problemas vinculados a las drogas son enfrentados de manera frágil e improvisada, según las posibilidades individuales o familiares, recurriendo a la ayuda de vecinos e instituciones religiosas, o resignándose a la eventual intervención policial. A pesar de los protocolos vigentes, las prácticas policiales en situaciones críticas relacionadas con el consumo de drogas continúan siendo arbitrarias, falaces y violentas.

Resulta fundamental en estudios posteriores profundizar en la indagación cualitativa de la efectividad de los dispositivos de intervención territorial en el abordaje del consumo problemático de drogas, así como en la identificación de las herramientas necesarias para enfrentar esta problemática en barrios empobrecidos. Invisibilizar las dificultades y las precariedades con las que se hace frente al “flagelo de la droga” perpetúa las condiciones de conflicto latentes en los barrios, donde todo está en riesgo. Los hallazgos mencionados dan cuenta de afectaciones en las pautas de convivencia, desde elementos materiales robados hasta la amenaza a la propia vida.

Es imprescindible realizar un análisis desde una mirada situada sobre los modos de abordaje de las conflictividades comunitarias que involucran a los jóvenes y el consumo de drogas. Especialmente en el contexto actual de Argentina, en el cual persiste un consenso social que busca erradicar a un sujeto estigmatizado, encapsulado en la idea del joven-delincuente-drogadicto-violento, y donde se promueve una solución individual a un problema social como es el consumo problemático de drogas.

A medida que se incrementa la tolerancia a las situaciones de conflicto comunitario, a las intervenciones violentas y a la muerte de los jóvenes, se expande un escenario hostil donde las comunidades excluidas y segregadas asumen la carga de la miseria y se ven obligadas a lidiar con las consecuencias de la negligencia del Estado, ya sea por acción u omisión.

En conclusión, este capítulo proporciona pistas importantes que pueden guiar la formulación de políticas públicas en salud orientadas a la prevención de conflictos comunitarios violentos. Es fundamental que estas políticas no se limiten únicamente a abordar los consumos problemáticos, sino que también contemplen la reducción o eliminación de la violencia dirigida hacia los jóvenes.

Referencias

Ardiles, B. (2018). *El consumo de drogas y el conflicto entre jóvenes de Villa La Tela. Implicancias en la Salud comunitaria.* Informe final de la beca 2017. Secretaría Científica. Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

Cadena 3. (2023). *Crudo relato de la madre del joven adicto muerto durante un operativo policial.* https://www.cadena3.com/noticia/radioinforme-3/crudo-relato-de-la-madre-del-joven-adicto-muerto-durante-un-operativo-policial_359369

Comité Nacional para la Prevención de la Tortura. (2023). *A un año de la muerte de Ezequiel Castro.* https://cnpt.gob.ar/2023/06/14/a-un-ano-de-la-muerte-de-ezequiel-castro/

Crisafulli, L., & Castro, J. (2017). *La metamorfosis de la Seguridad en Córdoba: Entre el actuarialismo y el delito de los pobres* [Ponencia]. I Jornadas de estudios sociales sobre delito, violencia y policía. La seguridad en cuestión. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Argentina. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10366/ev.10366.pdf

Das, V., & Poole, D. (2008). El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social,* (27), 19-52. https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913917002.pdf

Enfant Terrible. (2023). *Otra muerte en el Neuropsiquiátrico Provincial y una continua violación a la salud mental*. https://enfantterrible.com.ar/cordoba/otra-muerte-en-el-neuropsiquiatrico-provincial-salud-mental/

Epele, M. (2010). *Sujetar por la herida. Una etnografía sobre drogas, pobreza y salud.* Paidós.

Gibbs, G. (2012). La naturaleza del análisis cualitativo. En, *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa.* Morata.

Guber, R. (2001). *Etnografía. Método, campo y reflexividad.* Grupo editorial Norma.

Hammersley, M., & Atkinson, P. (1994). *Etnografía. Métodos de investigación.* Paidós.

La Voz. (2023). *Córdoba: tuvo un brote psicótico, quiso atacar a la Policía y luego murió en el Urgencias.* https://www.lavoz.com.ar/sucesos/cordoba-tuvo-un-ataque-psicotico-quiso-atacar-a-la-policia-y-luego-murio-en-el-urgencias/

Ley 23.737. (1989, 10 de octubre). *Tenencia y Tráfico de estupefacientes.* http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/138/texact.htm

Ley 26.657. (2010, 25 de noviembre). *Ley Nacional de Salud Mental.* http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm

Mitchell, A., & Debortoli, I. (2023). Consumo problemático de sustancias psicoactivas en Argentina en perspectiva global. *RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas, 21*(21), 27-43. http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/698

Página 12. (2022). *Córdoba: separan a tres jefes policiales tras la muerte de un joven en una comisaría.* https://www.pagina12.com.ar/436899-cordoba-separan-a-tres-jefes-policiales-tras-la-muerte-de-un

Policía de la Provincia de Córdoba. (2021). *Policía barrial. Un nuevo modelo de seguridad.* https://www.policiacordoba.gov.ar/dependencias/policia-barrial/index.html

Savoretti, R. (2023). Tortura estatal en nombre de la salud mental: testimonio de la familia Mariño sobre el CPA. *Enfant Terrible.* https://enfantterrible.com.ar/derechos-humanos/tortura-estatal-salud-mental-familia-marino-cpa/

Valdés, E., & Cargnelutti, M. (2014). *Periferia y fragmentación urbana residencial: la emergencia de la alteridad. Un análisis de caso* [Ponencia]. Congreso Pre Alas, "Estado, sujeto y poder en América Latina: debate en torno de la desigualdad", Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Río Gallegos, Argentina.

Vasilachis de Gialdini, I. (2009). (Coord.). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.